



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 25 AGO 2016

RES. H. N° 1200/16

Expte. N° 4.075/16

VISTO:

La nota N° 1938-16 mediante la cual la **Esp. Liliana Fortuny** solicita reconocimiento de los días de Licencia Anual no usufructuados actualizados al día del cese de funciones como Decana de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

QUE finaliza funciones como Decana de esta Unidad Académica a partir del 03/05/16, de acuerdo a resolución H.0558/16.

QUE mediante resolución H.0125/16 se reconoce a la Esp. Fortuny un total de 114 días acreditados a su favor al 15/02/16.

QUE el Departamento de Personal mediante nota N°21-DP/16 informa que los días expuestos en resolución H.0125/16 corresponde sean considerados hasta el 31/12/15.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO que mediante resolución H.0125/16, se reconoce a la **Esp. Liliana Fortuny** un total de ciento catorce (114) días pendientes al 31/12/15, correspondientes a Licencia Anual Reglamentaria no usufructuadas de años anteriores.

ARTICULO 2°.- RECONOCER a la **Esp. Liliana Fortuny**, un total de diecisiete (17) días pendientes, correspondientes a Licencia Anual Reglamentaria no usufructuadas, proporcional por el Período 2016.

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad y publíquese Boletín Oficial. Cumplido resérvese.


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa